

125

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

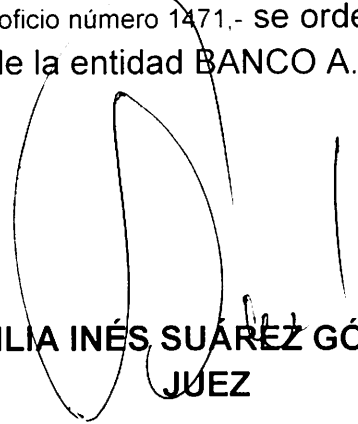
Ubaté, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2020 - 00444
CAUSANTE : HERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Acorde con el informe secretarial que antecede, se ordena requerir al profesional del derecho **EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL**, para que en el término de ejecutoria de ésta providencia indique el trámite dado a nuestro oficio número 1471 de fecha 22 de agosto de 2022 dirigido al BANCO A.V. VILLAS., enviado desde el pasado 08 de septiembre de 2022 al correo electrónico ferrnandomoyacediel@hotmail.com.

Teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta al comunicado antes referido -oficio número 1471,- se ordena que por secretaría se envíe al correo electrónico de la entidad BANCO A.V. VILLAS.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ